



**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/MALSA-004/2020

**Cve. Crédito** 4927002493

**Expediente** VRM0505001/20

**R.F.C.** FME130426GA8

102102



NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV  
DOMICILIO: RIVA PALACIO NO. 1363 A / CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA, A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS, COLOR BLANCO Y AZUL DE 1 PISO  
COLONIA: FRANCISCO SARABIA, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26760  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0056/2022

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 49 minutos, del día 8 del mes de Febrero del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 13/12/2021, toda vez que el contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ANDRES DURAN MIRELES y MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en RIVA PALACIO NO.1363 A/CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS C.P. 26760, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa AFG-AGF/MALSA-004/2020 con número de crédito 4927002493 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es un local color blanco y tiene un porton color azul, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de 15 de diciembre de 2021 hace constar que siendo las nueve horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1360, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son es una casa de una planta color beige con una ventana con proteccion y una puerta al frente, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de luis juarez del toro quien no le proporciono su identificación siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 55 años, rostro ovalado, tez morena clara, nariz recta, labios delgados, complexión robusta, Cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.65 centímetros 04/02/2022 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0102/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio RIVA PALACIO NO.1363 A/CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS C.P. 26760?; a lo que le respondió: "le menciona que no", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que no" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1396 que se encuentra dicho inmueble al la derecha del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un deposito con dos ventanas y una entrada con cortinas metalicas, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de maria c. marquez bravo quien si le proporciono la identificación que fue la licencia para conducir no. 22100132132 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0102/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio RIVA PALACIO NO.1363 A/CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS C.P. 26760?; a lo que le respondió: "le menciona que desconoce a cerca de esa empresa", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que desconoce esa informacion" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ de fecha 16 de diciembre del 2021 hace constar que siendo las diez horas con cuarenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1360, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de una planta color beige con una ventana con proteccion y una puerta al frente en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de luis juarez del toro y quien no le proporciono su identificación siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 55 años, rostro ovalado, tez morena clara, nariz recta, labios delgados, complexión robusta, Cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.65 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio RIVA PALACIO NO.1363 A/CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS C.P. 26760?; a lo que le respondió: "le menciona que no", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS. S.A. DE C.V. v/o a su representante legal?;

a lo que le respondió: "le menciona que no" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1396 que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un deposito de dos ventanas y una entrada con cortinas metálicas, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de maria c. marquez bravo quien si le proporciono la identificación que fue la licencia para conducir no. 22100132132, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio RIVA PALACIO NO.1363 A/CALLE ADAM A ROCHA Y CALLE AMERICA A 1 CUADRA Y MEDIA DE LA FRUTERIA 3 HERMANOS C.P. 26760?; a lo que le respondió: "le menciona que desconocia esa empresa", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que desconoce esa informacion" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con diez minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 15/12/2021, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES y 16/12/2021, levantada por el C. RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 13/12/2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

VLQEFkpWoyomB7GLNVHBYxnNAIDUW/7x/Mrvhux6DSK1C7smqkLlObG+APa0AW65C9smQlggOfviDPwde8sdl9FgTA44wxK4Zr381uLw  
cyZC/4LVXe9TZGMIM7eZRWh5MRvDqe4jm7mt1wOBJKOM4OwM0ST5iy3lyCmJF91cYIcMNBpImmoNGDR/MW4Qto0A9hf/Htp0tnJngYB  
aBfwQDHM9eMteOYVZNnD4YIRq1R2gKt0dlaG4oNGO1OplqDLgdoO9iwNzV/GIYhnnLiKakuQu/f1L4pQ0nbz3pL2wwJcPUSAUpXuQLv  
ZVKLKO4fjap4L/q0N2usv145c5g==

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 8 DE FEBRERO DE 2022  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



**Cadena Original**

|4927002493|1|M|Feb 8 2022 3:49PM|ALEFS/0056/2022|27|FME130426GA8|FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADA S DE SABINAS, S/

